	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

DECRETO N° **161**  
 ( **13 JUN 2022** )

**POR EL CUAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 204 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO, SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL:**

**GRUPO DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE PORVENIR, TIERRA Y SEMILLA**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO**, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y

**CONSIDERANDO**


Que la Administración Municipal instituyó la entrega de un reconocimiento como una forma de ponderar y valorar los excepcionales resultados obtenidos por ciudadanos y colombianos que han enaltecido el nombre de la región y el país con sus actividades profesionales, ambientales, deportivas, artísticas y cívicas, convirtiéndose en verdaderos embajadores y promotores de la protección a la biodiversidad de la región.

Que el ejercicio del **GRUPO DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE PORVENIR. TIERRA Y SEMILLA** en sus labores como organización ambiental y de conservación, ha permitido que niños, niñas y familias habitantes de Pitalito reconozcan el territorio y el inmenso valor que posee la biodiversidad en nuestros ecosistemas.

Que el **GRUPO DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE PORVENIR. TIERRA Y SEMILLA** y sus 20 integrantes representan a una organización destacada por su trabajo en actividades de monitoreo y conservación de fauna silvestre, aportando de manera sustancial a la protección de los diferentes ecosistemas, especialmente los ubicados en la cuenca alta del Río Guachicos, fuente abastecedora del acueducto municipal.

Que su trayectoria por alrededor de 7 años en acciones implementadas en distintos ecosistemas, como en el Parque Natural Regional Corredor Biológico  
 Proyectó: Lina Pantevez / Jefe de Prensa *[Firma]*

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma: <b>Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO</b>	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica <b>OFICINA JURÍDICA MUNICIPIO DE PITALITO</b>	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Guacharos – Puracé, el Parque Natural Municipal y en zonas de reserva natural, demuestra liderazgo, recogiendo la admiración y el afecto expresado por los laboyanos al reflejar su incansable labor por proteger el Macizo Colombiano.

Que la comunidad y la juventud laboyana agradecen su invaluable labor en la zona rural de Pitalito, promoviendo el respeto y el cuidado ambiental.

Que la comunidad laboyana valora el esfuerzo de la **GRUPO DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE PORVENIR, TIERRA Y SEMILLA** por aportar a los procesos del componente ambiental que se adelantan en Pitalito y la región, acercándose a la comunidad laboyana y fortaleciendo la identidad sobre el territorio.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente decreto No 161 del 13 de junio de 2022 en el municipio de Pitalito, Huila, como acto simbólico de reconocimiento en el marco de los 204 años del municipio al **GRUPO DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE PORVENIR, TIERRA Y SEMILLA**, por su loable labor con la comunidad laboyana y por la protección de los ecosistemas locales y regionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Resaltar a los 20 integrantes activos del **GRUPO DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE PORVENIR, TIERRA Y SEMILLA**, quienes han dedicado unos esfuerzos humanos importantes en la preservación de la biodiversidad en Pitalito.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en Pitalito – Huila, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.

13 JUN 2022

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Pantevez / Jefe de Prensa 

Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

**Vo. Bo. AL TEXTO JURÍDICO**  
**OFICINA JURÍDICA**  
**MUNICIPIO DE PITALITO**